



V. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

De Salamanca núm. 4

N.I.G.: 37274 42 1 2012 0000221

CNA CONCURSO ABREVIADO 12/2012-SECCIÓN V LIQUIDACIÓN-

Procedimiento origen: CONCURSO ORDINARIO 12/2012

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE: ÉPOCA INTERNACIONAL S.A.

Procurador: MARÍA PILAR BRUFAU REDONDO

EDICTO

DON JAVIER IGLESIAS MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 Y MERCANTIL DE SALAMANCA.

HAGO SABER: Que en la SECCIÓN QUINTA DE LIQUIDACIÓN del procedimiento CONCURSO VOLUNTARIO ORDINARIO N.º 12/12, seguido en este Juzgado a instancia de ÉPOCA INTERNACIONAL S.A., se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación y condiciones generales y especiales se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA:

Nave industrial en la que la concursada ejercía su actividad, sita en C/ Fidel Bautista Sánchez n.º22, en el Polígono Industrial de Villares de la Reina (Salamanca), inscrita en el Registro de la Propiedad nº5 de Salamanca, Tomo 2905, Libro 89, Finca nº 6183. Consta de planta sótano y tres plantas, con una superficie construida total aproximada de 2020 m2.

Situación de cargas: Libre de cargas.

Situación posesoria: Actualmente está ocupada a título de arrendamiento por la sociedad denominada ÉPOCA HOME INTERIORS S.L., en virtud de contrato de arrendamiento de 30 de Julio de 2013, obrante en autos, constante el concurso obrante en autos, cuya cesión en arrendamiento fue autorizada mediante auto de 25 de Julio de 2013, luego aclarado por otro de 8 de octubre de 2013. El arrendamiento está condicionado al concurso y la liquidación, por tanto a la realización del inmueble del que se interesa la subasta, de tal suerte que quedará extinguido al momento de la oportuna adjudicación.

Esta finca constituye un único lote a efectos de subasta.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado PLAZA COLÓN S/N.º 2.ª PLANTA- CP 37001, el día 14 de julio de 2015, a las 10:30 horas de su mañana.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- EL TIPO DE SUBASTA es de 1.200.000 euros. (un millón doscientos mil euros).
- Son condiciones expresas para poder participar en la subasta y su realización las prevenidas en los artículos 655 y siguientes de la L.E.C. que regula la subasta de bienes inmuebles.

CVE: BOP-SA-20150617-014



- De conformidad con la norma del artículo 661.2 de la L.E.C., por este Tribunal se ha hecho la declaración oportuna de la inexistencia del derecho del actual ocupante del arrendamiento, la sociedad EPOCA HOME INTERIORS S.L., a permanecer en el mismo una vez se enajene el bien, toda vez que así lo dispone el Auto que autorizó el arrendamiento de 25 de Julio de 2013, luego aclarado por otro de 8 de Octubre de 2013, y la propia oferta realizada por el hoy arrendatario de 28 de Mayo de 2013 e informe favorable de la Administración Concursal de 29 de Mayo de 2013, todo ello obrante en autos, por cuanto que el arrendamiento quedó condicionado al concurso y la liquidación, y por tanto a la realización del inmueble del que se interesa la subasta, quedando extinguido el arrendamiento al momento de la adjudicación.

- Para tomar parte en la subasta regirá la norma del art. 647 de la L.E.C., conforme al que todo licitador deberá presentar resguardo acreditativo de haber depositado el 5% del valor de tasación, es decir, 60.000 euros en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad SANTANDER, cuenta número 3698 0000 52 0012 12.

- En cuanto a la adjudicación son de aplicación la norma del art. 670 de la L.E.C., confiriendo al deudor concursado los derechos del ejecutado en cuanto le pudieren ser aplicables en atención a su liquidación.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

En SALAMANCA a uno de junio de dos mil quince.–EL SECRETARIO JUDICIAL (ilegible).